



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00038178-APPSF-PE

V I S T O :

El EE-2026-00038178-APPSF-PE, de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de las citadas actuaciones, el señor Secretario General de la Gobernación, solicita la designación de la Lic. María Virginia Coudannes, como Asesora Nivel C del Poder Ejecutivo – Gobernación con una retribución equivalente al rango de Secretario Ministerial, cesando dicha funcionaria en el cargo de Secretaria de Gestión Institucional dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, en el cual será designado el señor Federico Angelini;

Que teniendo en cuenta los informes técnicos, se requiere la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 06: Poder Ejecutivo-Gobernación (AMPLIACIÓN) y en la Jurisdicción 91: Obligaciones a cargo del Tesoro (REDUCCIÓN);

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección General de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, todas del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca en el Artículo 28 Inciso h) de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12510 y en lo normado por el Artículo 23 de la Ley de Presupuesto N° 14424;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades conferidas a este Poder Ejecutivo, por el Artículo 107 – inciso 9) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Detalle Analítico de la Planta de Personal Temporaria en la Jurisdicción 06 -Poder Ejecutivo – Gobernación (Ampliación), conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa "A", que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°: Modifíquese el Detalle Analítico de la Planta de Personal Temporaria en la Jurisdicción 91: Obligaciones a cargo del Tesoro (Reducción), conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa "B", que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Desígnese como Asesora Nivel C del Poder Ejecutivo – Gobernación, a la Lic. María Virginia Coudannes, DNI N° 31.341.361, Clase 1985, CUIL N° 27-31341361-1, con una retribución equivalente al rango de Secretario Ministerial, cesando dicha funcionaria en el cargo de Secretaria de Gestión Institucional dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 4°: Desígnese como Secretario de Gestión Institucional dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad al señor Federico Angelini, DNI N° 25.648.514, Clase 1977, CUIL N° 20-25648514-2.

ARTÍCULO 5°: Déjese establecido que previo a la toma de posesión de los cargos, las Direcciones Generales de Administración de cada jurisdicción deberán constatar que se haya presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para este tipo de designación.

ARTÍCULO 6°: Refréndese por los señores Ministros de Justicia y Seguridad, de Economía y de Gobierno e Innovación Pública.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.

